

Acta No.71

Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 13 de Mayo de 2021.

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 12:18 (doce horas con dieciocho minutos) del día 13 (trece) del mes de mayo del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar la Sesión Ordinaria en su modalidad Virtual, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, en primer término se procede a pasar lista de asistencia encontrándose presente los CC. Alma Marina Vitela Rodríguez, Presidenta Municipal; Lic. Guauhtémoc Estrella González, Síndico Municipal; María de la Luz Ponce Ponce, Primera Regidora; Manuel Jáquez Reyes, Segundo Regidor; Profrá. María del Refugio Lugo Licerio, Tercera Regidora; Maximiliano Olvera Poreño, Cuarto Regidor; Ma. Elda Nevárez Flores, Quinta Regidora; Lic. Anavel Fernández Martínez, Sexta Regidora; Ing. Francisco Bardán Ruelas, Séptimo Regidor; Lic. María Aideé Liliana Román Vázquez, Octava Regidora; Juan Moreno Espinoza, Noveno Regidor; Estrella Morón García, Décima Regidora; Sandra Vázquez Hidalgo, Décima Primera Regidora; Juan Francisco Bueno Flores, Décimo Segundo Regidor; Hortencia Gabrán Turubiate, Décima Tercera Regidora; Nidia Zúñiga Ruiz, Décima Cuarta Regidora; Julio Ramírez Fernández, Décimo Quinto Regidor, y Lic. Zuriel Abraham Rosas Correa, Secretario del R. Ayuntamiento, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, el C. Secretario confirma la existencia de quórum con la totalidad de los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión.- Acto seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 06 de mayo de 2021; **Quinto Punto**: Lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**: Dictamen presentado por la Comisión de Juventud y Deporte, para aprobación en su caso, referente a la solicitud presentada por la Comisión de Box Profesional de Gómez Palacio, Dgo., para ratificar los puestos honorarios de los integrantes de la comisión en referencia; **Séptimo Punto**: Asuntos Generales; **Octavo Punto**.- Plausura de la

Sesión.- En desahogo del Tercer Punto, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por Unanimidad.- Acto seguido en desahogo del Cuarto Punto, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 06 de mayo de 2021, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del Quinto Punto, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, el Sr. Secretario del R. Ayuntamiento comunica a los presentes que se recibió la siguiente documentación: 1.- Solicitud presentada por la Empresa Proyectos Dinámicos Norte, S. de R. L. de C.V., cuyo representante legal es el Ing. Raúl Gárdenas de la Torre, referente a la Lotificación y Autorización del Fraccionamiento "Santa Bárbara"; comunica el Secretario del Ayuntamiento que este asunto será turnado a la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su estudio análisis y elaboración del dictamen correspondiente. 2.- Solicitud presentada por el Jefe del Departamento de Alcoholes, para el Cambio de Domicilio y/o giro, así como reasignación de licencias de alcoholes, estos asuntos serán turnados a la comisión de alcoholes para su análisis y elaboración del dictamen respectivo, 3.- Se Recibió Oficio RAJL/114/2021 de fecha 12 de mayo de 2021 firmado por el Séptimo y Octava Regidores, en el cual informan que en lo que va de la presente administración, han interpuesto varias denuncias y/o procedimientos ante distintas autoridades, ya que los que suscriben advierten diversas irregularidades y omisiones, continua con la voz y menciona que dicho documento será circulado a las y los integrantes de este cabildo al término de la sesión, se le concede la voz a la Octava Regidora quien menciona: "la lectura de la correspondencia sería importante se diera lectura a todo el documento completo, para que quede asentado en acta el contenido del mismo ya que es muy importante en cuanto a la situación de la administración, si no le va a dar lectura, así como ya anteriormente sucedió con lo del amparo y con la queja ante derechos humanos, me permito dar lectura al mismo documento para que quede asentado en acta y que quede relacionado en este punto"; de igual manera en uso de la voz el Séptimo Regidor señala: "es del mismo punto Secretario, que nos dieras la oportunidad de darle lectura a este oficio, para que quede asentado en su totalidad en el acta"; el Secretario del R. Ayuntamiento menciona que en cuanto a la correspondencia solamente se da cuenta de los oficios que llegan, les comunique a las y los presentes que el escrito de referencia está de manera íntegra y que al final de la sesión les será circulado, a lo cual interrumpe la Octava Regidora al Secretario, y señala que no quedaría asentada en el acta, ya que el punto es lectura de correspondencia; de igual manera interrumpe el Séptimo Regidor y manifiesta: "ya lo haz hecho en otras ocasiones

Secretario, haz leído los oficios completos en otras ocasiones cuando el interés es así, creo que no nos impide nada, nada, o le des lectura tu como Secretario o nos permitas en este punto, la lectura de la correspondencia tal y como nosotros lo enviamos, por favor"; solicita la palabra la Quinta Regidora: "Prefiero esperar a que me llegue el escrito por la vía que nos envían siempre la correspondencia para que nos enteremos de ella, porque seguramente esto va dar lugar a debate y ahorita es lectura de correspondencia" interrumpe la Octava Regidora a la Quinta y dice "para eso es el Cabildo señora Elda, para debatir, acostúmbrese a debatir"; el Secretario del R. Ayuntamiento pide a la Octava Regidora le permita terminar a la Quinta Regidora de hacer uso de la voz; la Quinta Regidora retomando el uso de la voz señala: "no quiero debatir sobre algo que no conozco, prefiero conocerlo y después lo debatimos, esa es mi opinión yo creo que por mi estoy satisfecha que se envíe el documento por la vía normal y después lo ponernos a consideración si hace falta"; solicita intervenir el Séptimo Regidor "en ningún momento se está sometiendo a votación esto, con todo respeto hay que leer un poquito el Reglamento de Cabildo, dos, es obligatorio, así lo dice, lectura de correspondencia no namás (sic) los enunciados y título, tres, en ningún momento se está sometiendo a devotación (sic) o a debate alguno el contenido del oficio Regidora no quiera meter cosas que no son, si usted no lo quiere debatir, no lo debata, está en todo su derecho de quedarse calladita y hacerse a un lado si así lo desea, se lo digo con todo respeto"; el Secretario del R. Ayuntamiento llama al orden, a lo cual va a dar lectura íntegra de dicho oficio: "Honorable Cabildo del Republicano Ayuntamiento De Gómez Palacio, Durango. Presente. Por este conducto nos es muy grato poder dirigirnos a ustedes y hacerles llegar un afectuoso saludo. De igual manera, con las facultades conferidas a los suscritos por los artículos 26, 43, 50, 51 y 61 fracciones VI y VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y el artículo 28, fracciones VI y VIII del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, en nuestro carácter de Séptimo y Octavo Regidores de este Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, comparecemos ante este Honorable Cabildo por ser la máxima autoridad del Municipio y de la Administración Pública Municipal de Gómez Palacio, Durango, para manifestar e informarles de la situación general que guardara actualmente el Ayuntamiento. En el sentido de que los Regidores son el cuerpo orgánico que colegiada y conjuntamente con la Presidente y el Síndico Municipales, delibera, analiza, resuelve, controla y vigila los de la administración municipal; y ante la obligación que tenemos como integrantes del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, de poner en conocimiento del Ayuntamiento las omisiones o irregularidades que adviertan a la administración pública municipal; nos permitimos señalar los siguiente. Desde el inicio de la presente administración municipal 2019-2022, que encabeza la

ciudadana Alma Marina Vitela, hemos advertido diversas irregularidades y omisiones que consideramos graves y que conllevan a responsabilidades administrativas tales situaciones las hemos advertido y denunciado en diversas Sesiones de este Honorable cabildo. Derivado de lo anterior, y con el propósito de hacer del conocimiento de los integrantes de este Honorable Cabildo de la situación que guarda la administración municipal, señalamos que se han presentado las denuncias siguientes: Denuncia por incumplimiento en el ejercicio del servicio público, uso indebido de atribuciones y cohecho, por la alteración de los estados financieros del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango; Denuncia por Nepotismo en contra de algunos servidores públicos de primer nivel de la presente administración pública municipal 2019-2022, por haber contratado de manera indiscriminada a familiares directos y afinidad hasta el cuarto grado, contraviniendo de manera grave lo establecido por el artículo 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, que establece que los integrantes del Ayuntamiento se abstendrán de participar en la selección, promoción, designación o nombramiento de personal del Ayuntamiento, de cualquier nivel, en los casos en que mantengan parentesco por consanguinidad hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado; Denuncia por alteración intencional de manera dolosa de la información contenida en la Plataforma Nacional de Transparencia para ocultar los familiares del Síndico Municipal con supuesta licencia, Omar Enrique Castañeda González de la Presidente Municipal Alma Marina Vitela Rodríguez, el C. Guauhtémoc Estrella González y el Oficial Mayor Wojtyła Martínez Hernández; Recurso de Revisión en contra de información proporcionada por el encargado de la Unidad de Transparencia del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, a la suscrita María Aideé Liliana Román Vázquez, en mi carácter de Octava Regidora de este Ayuntamiento, toda vez que la información solicitada se negó su existencia y/o se entregó incompleta o alterada; Denuncia por retención indebida de los apoyos para gestión social a los suscritos C. Francisco Bardan Ruelas Séptimo Regidor y C. María Aideé Román Vázquez Octava Regidora de este Republicano Ayuntamiento; Denuncia por discriminación hacia la suscrita María Aideé Román Vázquez, en mi carácter de Octava Regidora de este Republicano Ayuntamiento, por motivos políticos y de género y violación a mis derechos humanos y políticos; Demanda laboral por el despido injustificado de más de 120 trabajadores que prestaron sus servicios a la administración pública municipal de Gómez Palacio, Durango; Demanda laboral derivado del secuestro y retención del pago de las pensiones de 8 trabajadores que tienen ganado ese derecho de manera legítima por haber prestado sus servicios, algunos por más de 25 años en la administración pública municipal de Gómez Palacio, Durango; Todo lo hasta aquí manifestado tiene como propósito informarles a

Ustedes señora y señores Regidores Integrantes del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, para que, en cumplimiento de los principios de lealtad, legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia que rigen nuestra actuación como integrantes del Ayuntamiento, deliberemos, analicemos, controlemos y vigilemos con conciencia, con el compromiso hacia los ciudadanos gomezpalatinos y en todo momento, los actos de la presente administración pública Municipal; Sin otro particular nos suscribimos respetuosamente de todos y cada uno de ustedes que como Regidores integran este Honorable Cabildo de Gómez Palacio, Durango. Atentamente Gómez Palacio, Durango, a 12 de mayo del 2021; rúbricas de la Octava Regidora y del Séptimo Regidor del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango."; siendo a manera íntegra el oficio que se recibió en esta Secretaría para lectura de correspondencia.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, referente al dictamen presentado por la Comisión de Juventud y Deporte, para aprobación en su caso, referente a la solicitud presentada por la Comisión de Box Profesional de Gómez Palacio, Dgo., para ratificar los puestos honorarios de los integrantes de la comisión en referencia, se le concede la voz al **Décimo Segundo Regidor y Presidente de la Comisión** quien con fundamento en el Artículo 35 del Reglamento de Cabildo, solicita la dispensa de la lectura del dictamen para remitirse solamente al resolutivo, una vez aprobada por los presentes la dispensa procede a dar lectura al resolutivo que dice: "Único. Se aprueba en forma unánime, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33, Inciso D), Fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, la ratificación de los puestos honorarios de los integrantes de la Comisión de Box profesional de Gómez Palacio, Durango, así como la expedición de su nombramiento como sigue: Presidente: Pablo Fernando Guzmán García; Comisionado: Luciano Flores Juárez; Doctor: Jesús Delfino Zeralta Hernández; Doctor Auxiliar: Jesús Emanuel Zeralta Hernández; Jueces: Pablo Monreal Cortez, César Osvaldo Vázquez Castro, Aldo Fair Ochoa Martínez; Réferis: Luciano Flores Rojas, Juan Carlos Gallegos Alvarado, Aurelio Vázquez M.; Tomador de tiempo: Iván Manuel García Acosta; Doctor de encuentros: Gerardo Piñón Antúnez; Secretaria: Ivonne Gaytán Jiménez; Comisionados de Lucha Libre: José Ángel Miranda Santellano y José Natividad Alvarado García ya que son expertos en la rama del deporte personas con amplia experiencia y conocimiento, lo cual da confianza y seguridad a los competidores y deportistas que practican este rubro del deporte, logrando así su permanencia, sumando el hecho que son personas conocidas en esta disciplina. Atentamente, Gómez Palacio, Dgo., a 07 de mayo de 2021. La Comisión de Juventud y Deporte. Rúbricas"; terminada la lectura el C. Secretario del R. Ayuntamiento somete a consideración

del pleno el dictamen presentado, el cual toma el Acuerdo siguiente: 244.- Se aprueba por Unanimidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 33, Inciso D) Fracción I, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, la Ratificación de los puestos honorarios de los integrantes de la Comisión de Bases Profesional de Gómez Palacio Dgo., como sigue: Presidente: Pablo Fernando Guzmán García; Comisionado: Luciano Flores Juárez; Doctor: Jesús Delfino Peralta Hernández; Doctor Auxiliar: Jesús Emanuel Peralta Hernández; Jueces: Pablo Monreal Cortez, César Osvaldo Vázquez Castro, Aldo Fair Ochoa Martínez; Réferis: Luciano Flores Rojas, Juan Carlos Gallegos Abrarado, Aurelio Vázquez M.; Tomador de tiempo: Iván Manuel García Acosta; Doctor de encuentros: Gerardo Piñón Antúnez; Secretaria: Ivonne Gaytán Jiménez; Comisionados de Lucha Libre: José Ángel Miranda Santellano y José Natividad Abrarado García.- Comuníquese a la Comisión de Bases Profesional y al Director de Deporte para que proceda en consecuencia.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto, consistente en Asuntos Generales, se le concede la voz al Séptimo Regidor quien menciona lo siguiente: "muy amable Secretario, buenas tardes compañeras y compañeros de cabildo, son dos puntos básicamente ligados agradecerle a la Presidenta la información que me acaban de entregar hace aproximadamente dos horas, las respuestas, a las preguntas que habíamos realizado en cabildo en sesiones anteriores, de verdad le agradezco Presidenta lástima que le hacen caso ya muy tarde, la semana pasada en la sesión anterior, acordó que ya los tenía y que me los iban hacer llegar se tardaron una semana pero ya los tengo, agradezco mucho de las intenciones de responder, y dos comentarle porque ni siquiera es denuncia, nada más comentarle una situación que sucedió ahorita hace a escasas dos horas afuera de presidencia, comentárselo porque una de sus funcionarias, este específicamente la directora de salud, tuvo algo que ver o mucho que ver, yo llegue en mi vehículo a recoger unos papeles, ni siquiera me baje de él ahí en el área donde dice no estacionarse afuera de la acera de la presidencia municipal por la avenida Madero, donde todos sabemos que dice raya amarilla y dice no estacionarse, yo llegué me estacioné, ni siquiera me baje del vehículo porque me iban a entregar unos papeles me estacione atrás de dos vehículos oficiales de la dirección de salud, por cierto, se acercó un oficial de tránsito y me dijo señor no puede quedarse aquí, le dije tiene usted razón, deme un minuto me voy a mover, me tarde tres minutos, regresó el oficial y me dijo muévase porque lo voy a multar, le dije sí tiene razón discúlpeme, y le dije oiga pero estas camionetas oficiales ya tienen tiempo ahí estacionadas por qué no los ha multado, ay es que son oficiales, y le dije no señor no es estacionamiento, ni es área de descarga múltelos, yo le pedí que los multara que inclusive que me multara a mí si es necesario pero que los multara a ellos también, procedió hacer la multa con miedo hee, se lo tengo que

decir, con temor procedió hacer la multa, salió la directora de salud este y en una actitud por demás muy mala se fue sobre el oficial de tránsito, le dije señora directora con todo respeto simplemente está haciendo su trabajo, tienen esas camionetas, según el oficial más de cuarenta minutos estacionadas ahí, es que están descargando, pues me va disculpar, si no sabe, las áreas de carga y descarga están por atrás, no en un área amarilla, esto lo hago notar Presidenta, porque si al público que es el que batalla para conseguir estacionamiento, los multan por estacionarse en esa área, por qué a vehículos oficiales les permiten llegar, estacionarse, irse a desayunar porque no estaban descargando eso es mentira, entonces nada más se lo hago de su conocimiento para poner atención en esos temas porque a la sociedad les interesa, les causa cierto malestares llegar y no encontrar estacionamiento y ver de repente que vehículos oficiales estén mal estacionados, por un lado y por otro lado informarle precisamente que su directora de salud esto es mera información, es cultura general, este hizo a bien ejercer su derecho y estar cobrando la beca de 68 y más una funcionaria pública de primer nivel que gana 50 mil pesos cobra la beca de 68 y más se las dejó nada más ahí para recapacitar sobre la austeridad republicana que tanto pregona su partido y las pruebas se las voy a enviar ahorita a los medios y a los regidores también, donde la señora cobra su beca de 68 y más con un sueldo íntegro de casi 50 mil pesos, nada más como cultura general, gracias secretario muy amable"; hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal y menciona en relación a lo comentado por el Séptimo Regidor, quiero decirle que todos los funcionarios tienen la obligación de hacer lo correcto de estacionarse en lugares correctos y las observaciones que usted hace son correctas, le parece que esto sirve para que todos sepan o recordarles a todos que se deben de estacionar de manera correcta, es cierto cuando exista un tema de urgencia que amerite estacionarse de manera rápida en un emergencia algo que de verdad esté en riesgo la vida, la salud en un tema de esta naturaleza; así mismo la pensión que recibe la directora es universal, es una pensión universal, ni él ni nadie puede quitar un derecho que se está brindando a toda la sociedad en general, a todas las y los mexicanos, es un tema que no amerita discusión con nadie, ya que es un derecho que no se puede quitar a nadie, existen empresarios que reciben la pensión porque es universal entonces el Presidente de la República no puede ser excluyente, él ha mencionado varias veces los criterios y ha dejado claro que la pensión universal es un derecho para los mexicanos, y ni ella ni el propio regidor pueden quitar, gracias y está a la orden aprovecha para felicitarlo por su cumpleaños el día de ayer; siguiendo con la voz la C. Presidenta comenta que aparte desea comentar a todos los regidores y regidoras, como es del todo conocido ya las sesiones de Cabildo se realizarán presenciales pero se han detectado algunos casos de COVID, y les pide a los que se quieran sumar para realizar pruebas aleatorias de algunas oficinas y ver en que estatus estamos y el que desee sumarse o tenga algún funcionario, de su personal será recibida para realizarle el examen y ver en qué

condiciones se encuentra, ustedes deciden quien desee participar o si proponen a alguna persona de su equipo de trabajo, es una buena oportunidad agradece la atención"; nuevamente el Séptimo Regidor, por el derecho a réplica, es para ahondar brevemente efectivamente Presidenta en ningún momento mencioné que no fuera un derecho de la directora, en ningún momento, está en todo su derecho, así es, digo suena extraño que una persona que gane 50 mil pesos necesite quitarle la oportunidad a otra que no gana absolutamente nada, esa es mi observación nada más presidenta, no tengo nada que decir, es su derecho, como el derecho de los regidores y regidoras si quieren cobrarlo también, están en su derecho, así es, nada más era para aclarar eso".- Por último en desahogo del **Octavo Punto**, el Sr. Secretario procede la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria.- Se da por terminada la sesión, siendo las 12:47 horas del día de su inicio.-
Damos Fé.-----

A QUIEN CORRESPONDA:

El suscrito **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, Secretario del R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo., con fundamento en el Artículo 85, Fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, hace constar y -----

C E R T I F I C A

Que el presente documento, en (08) ocho fojas útiles, corresponden al contenido del acta de sesión ordinaria No. 71 del Cabildo de Gómez Palacio, Durango de fecha 13 de mayo de 2021 y es copia sacada de los archivos que obran en la Secretaría del R. Ayuntamiento.

Lo que certifico para los usos y fines legales a que haya lugar en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, a los (26) veintiséis días del mes de agosto de (2021) dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE


SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO


ZARC/dcgt